

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

PRIMERO.- La expresión de voluntad de este Cuerpo Legislativo en el sentido de que el Poder Ejecutivo Nacional, con las facultades que le otorga el artículo 11º de la Ley Nº 23.775, convoque a Elecciones Generales para la elección de Autoridades Provinciales, conjuntamente con la de Diputados Nacionales por la Tierra del Fuego, el día 27 de octubre de 1991.

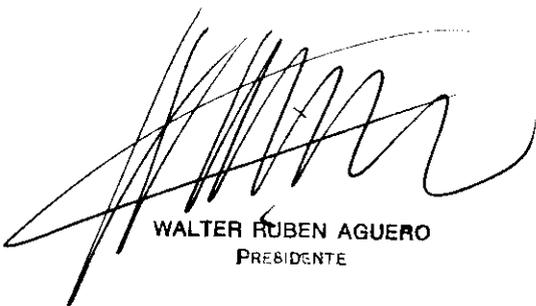
SEGUNDO.- Solicitar a las legislaturas provinciales adhieran a la presente Declaración.

TERCERO.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio del Interior de la Nación, ambas Cámaras del Congreso Nacional y Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande. Cumplido. Archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE JUNIO DE 1991.

DECLARACION Nº **024** /91.-


Dr. GERARDO LUIS BALACIOS
Secretario Administrativo
Honorable Legislatura Territorial
A/C SEC. LEGISLATIVA


WALTER RUBEN AGÜERO
PRESIDENTE